

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO MOCHILA DE PAZ Y PREVENCIÓN

Autoridad Escolar
Escuela Preparatoria Oficial Núm. 358
CCT: 15EBH0004K
Turno Matutino

Yo _____ (Nombre de la madre, padre, tutora o tutor) declaro que he sido informada/o y recibida explicación de los alcances de la posible instrumentación del "PROTOCOLO MOCHILA DE PAZ Y PREVENCIÓN PARA ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO", que puede ser aplicado a mi hija/hijo _____ (Nombre de la o el estudiante) inscrita/o al _____ grado y grupo _____, en esta institución educativa, con Clave de Centro de Trabajo 15EBH0004K, misma que tiene su domicilio en la calle 24 de diciembre núm. 159, Colonia Guadalupe la ciénega, Lerma, México.

Entiendo que conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracciones XXV y XXVI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México tiene como propósito la revisión e inspección al interior de los planteles educativos que prevengan y atiendan situaciones de riesgo al bienestar para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Por lo que por este medio declaro que me han explicado y conozco que existen objetos y sustancias de riesgo susceptibles de resguardo, así como los que no lo son, que se ha precisado en el reglamento escolar la prohibición de su ingreso al plantel educativo y he recibido plática de sensibilización de la importancia del presente protocolo y conozco sus generalidades y trascendencia teniendo conocimiento pleno que se encuentran como objetos y sustancias de riesgo y que no se encuentra permitido su ingreso a la institución educativa:

Objetos y sustancias prohibidas (mochila de prevención):

- Armas: cualquier tipo de arma, ya sea de fuego, blanca (cuchillos, navajas, tijeras afiladas), o de juguete que pueda confundirse con una real.
- Drogas y Sustancias: se prohíben drogas ilegales, así como sustancias tóxicas como alcohol, solventes, o productos inflamables como gasolina o thinner.
- Objetos Contundentes: palos, piedras, bates, o cualquier objeto que pueda ser utilizado para causar daño físico.
- Artículos de Defensa Personal: artículos como gas pimienta, manoplas, o cualquier otro objeto diseñado para defensa personal que pueda ser usado para agredir.
- Distractores: juguetes, aparatos electrónicos no permitidos (como consolas de videojuegos o reproductores de música con pantallas), revistas o libros con contenido inapropiado o distractivo.
- Objetos que Violenten la Integridad: artículos que puedan ser utilizados para dañar o humillar a otros estudiantes, como objetos que inciten al odio o la discriminación.

Además, tengo conocimiento que deberé realizar la revisión de mochila y lonchera en la casa. Asimismo, sé que puedo negar la participación de mi hija o hijo sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí o mi hija o hijo.

Entiendo que si derivado de la revisión que se haga se encuentra algún objeto o sustancia no permitido/a, en las pertenencias de mi hija o hijo, se me informará y debo de acudir de inmediato o para el caso de tener algún impedimento enviar a con quien comparta guardia y custodia o tutela y se tratará la información como confidencial respecto de la comunidad estudiantil, para no vulnerar derechos humanos de mi hija o hijo.

Que, el protocolo será ejecutado con respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes. Por lo que:

AUTORIZO	NO AUTORIZO
----------	-------------

Voluntariamente participar en la implementación de dicho protocolo y he recibido una copia del presente documento. Así mismo me comprometo a generar acciones al interior de nuestra familia para evitar la introducción de objetos y sustancias que pongan en riesgo la seguridad y bienestar de mi hija/o, de las y los integrantes de la comunidad educativa y fomentar hábitos y valores que lo refuercen.

Nombre:	Números telefónicos de localización:	Casa:	Recados:
Parentesco con la o el estudiante:	Móvil:	Oficina:	
Domicilio:	FIRMA		